

Bogotá D.C.

236

Señor

ANÓNIMO

Ciudad.

Asunto: Respuesta sobre queja con respecto de la organización de pagos del Censo Económico Nacional Urbano - Radicados DANE No 20241210043102 y 20241210043112.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud con el radicado referido en el asunto, donde indica “Trabajo en el censo económico que desorden tba tenaz el que tienen que tristeza como dejan la gente a la deriva en muchos casos no han pagado cuando hay gente que ingreso hace bastante tiempo cambiaron las formas de pago cuando antes las personas no deberían hacer trámites tan engorrosos la verdad que decepción que contraten personas que dizque apoyo de que?? La verdad jamás en mi vida había trabajado en u b proyecto tan desorganizado y no solo eso sino la falta de respeto de los supervisores” nos permitimos informarle lo siguiente en el marco de las competencias de la entidad:

Agradecemos que nos haya comunicado su inconformidad con respecto a la ejecución de actividades de su contrato por prestación de servicios. Entendemos su preocupación y queremos brindarle la información pertinente sobre el proceso de pago.

De acuerdo con la modalidad de contratación por prestación de servicios establecida en su contrato, los pagos se realizan mes vencido y están sujetos a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, junto con el informe detallado de las actividades realizadas durante el mes y los demás soportes requeridos contractualmente.

Para agilizar el proceso de pago, es importante verificar que toda la documentación esté completa y diligenciada, así como presentar sus documentos dentro de las fechas establecidas. Le recordamos que cualquier inquietud debe ser comunicada directamente a su supervisor de contrato o a la territorial correspondiente, quienes son los responsables directos del trámite de pago.

Si requiere información adicional sobre el estado de su pago o tiene otras inquietudes, por favor contacte a su supervisor o a la territorial que corresponda a su departamento, quienes podrán brindarle información más detallada sobre su caso específico.

Es importante mencionar que esta respuesta será publicada en la página web del DANE www.dane.gov.co, en el siguiente enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/tramites/informacion-consulta-anonimos-o-sin-direccion?highlight=WyJhbm9uaW1vcylslmFuXHUwMGYzbmltb3MiXQ>

Cordialmente,

MÓNICA PATRICIA FIGUEROA DORADO

Asesora 1020-13

Gerente Censo Económico Nacional Urbano

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Antecedente: Radicado DANE No. 20241210043102 y 20241210043112.

Proyectó: MAER – Abogada Contratista Censos y Conteos Económicos o Agropecuarios